



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y CUATRO.

do, quatro arrovas para Mr. Fabrian, y con motivo de
este surtido, resulta indispensable ácer nuevo ensayo, con
aviso á los precios, q^{de} se pudiesen comprar, para no per-
judicar al Ayuntamiento, ni al p^{ro}.co. llevando p^{ro}.o
ello, exacta, y puntual y razon de ellas, y con este
conocim^{to} ácer la regulacion del precio de cada
libra de Torno, q^{de} por de contado se despachara,
á los q^{de} le correspondan, segun Mr. Ensayo, q^{de} se
executaran, uno y otro sin perjuicio de lo demás
q^{de} se va de resolver en este particular, lo q^{de} y
q^{de} así se veri^{fic}o, unanime, y conforme, lo
cuerdan las mercedes, cuyos ensayos, se practica-
ran con intervencion del presente Sr. D. J^{ro}.
q^{de} pueda informar á este Ayuntamiento, las
resultas de cada uno. Se dio cuenta de un
oficio del Sr. Ynten^{te} Gral. de la Ciudad de
Murcia, sus^{ta}. seis de oct^{bre}, pasado de este
año, relativo, á el asunto pend^{te} de Antonia
Varg^{ro}, Maestra de Nuda, sobre haberle ne-
gado, el pago de la Dotacion, señalada por es-
ta razon: Y enterados sus mercedes de todo,

